Año XIII. Miércoles 21 de Febrero de 1883. Núm. 2141. 

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal. . . . . 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico . . . . Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12
En Francia. . . . . Trimestre, 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

PUBLICASE.

Los Miércoles, Viernes y Domingos.

LA LUCHA.

ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real a linea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales linea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insèrtese ó nó, no se devuelve ningun original.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle Progreso, número 4, piso 3.º 5.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Gerona 21 Febrero de 1883.

A vuela pluma.

La comision del Congreso que entiende en el asunto del juramento, tiene ya acordado su informe que es igual al adoptado y votado por el Senado. Solo tiene de particular el dictámen, que en su preámbolo se salvan las opiniones de dos individuos. Como se vé, los augurios de las oposiciones se han desecho como la sal en el agua; nada ha sucedido en el seno de la Comision y nada acontecerá en la Cámara cuando se vote, porque la fórmula es compatible con toda clase de exigencias y escrúpulos, escepcion de los que produce la intransigencia política que nada de comun tiene con la conciencia.

—

Lo del matrimonio civil dá mas juego, cosa nada extraña por la complicacion que encierra y los intereses que abraza. Dada la interpelacion del señor Pedregal, hay que estudiar el asunto bajo dos faces: la primera, averiguar la manera de acabar con las confusion que sobre este punto viene imperando y, la segunda, estudiar con detenimiento la base sobre que debe afirmarse tan delicada reforma. Los que piden una medida radical y los que no consienten se toque como está, solo tratan de crear un conflicto que á nada conduce como sucede siempre con los fanatismos de escuela.

Respecto al primer punto, no estamos conformes con el señor Pedregal que cree que todo terminará declarando subsistente la ley de 18 de Junio de 1870, y no estamos conformes porque, como muy bien dice *El Correo*, si se declarase subsistente la ley del señor Montero Rios, en vez de mejorar la situacion en que nos encontramos se agravaria de un modo doloroso, porque, de un lado esa ley no se cumpliria como no se cumplió cuando estuvo en vigor, y de otro la declaracion expresada llevando consigo la nulidad del decreto de 9 de Febrero de 1875, implicaria la de todos los matrimonios canónicos con arreglo á él contraidos.

Como esto no es conveniente ni cabe en cabeza imparcial, ni es justo ni se justifica, porque el decreto del señor Cárdenas se dictó en circunstancias tales que quien lo hizo podia hacerlo sin perjuicio de dar cuenta á las Córtes en debido tiempo, lo cual no ha sucedido por motivos que no son del caso, viniendo esto á justificar el reconocimiento de la doctrina del mismo el Tribunal Supremo en su sentencia de 28 de Octubre del Setenta y nueve.

Respecto al segunto estremo, hemos leido lo dicho en el Congreso por el señor Moret y Sardoal y por el señor Alonso Martinez y en vista de lo manifestado por el señor Ministro de Gracia y Justicia opinamos como opina el ya citado colega, que es lo mas racional á nuestro modo de ver esta dificil cuestion, porque se evitan conflictos y no se solivianta el espíritu religioso de un pais enmineatemente católico como el nuestro. Con que el Estado reconozca cuantos matrimonios se contraigan, está zanjado el asunto. Conformes con *El Correo* con cuya opinion coincide la nuestra, el matrimonio civil debe estatuirse para todos los que quieran celebrarlo, cualquiera que sea su religion, si bien entendemos que el encargado del registro no debe aparecer segun aparecia por la ley del Sr. Montero Rios, como ministro autorizante; porque esto que rechazan nuestras costumbres, ha sido objeto de acerada crítica, porque el funcionario civil debe limitarse con su intervencion á dar autenticidad al acto que ante él tiene lugar.

Al lado de esta fórmula general, debe reconocerse la eficacia del matrimonio canónico inscrito y celebrado con la intervencion prévia que hemos atribuido al poder civil.

De esta suerte, con el matrimonio canónico lo mismo que con el civil, los contrayentes, en una ú otra forma, habrán expresado su consentimiento ante el funcionario del Estado, constarán todas las uniones en el registro de las personas, y al mismo tiempo que el legislador reconocerá la validez del vínculo contraido con arreglo á las leyes de la Iglesia católica á que pertenece la casi totalidad de sus súbditos, no delegará en las autoridades eclesiásticas más que una parte del expediente matrimonial, pequeña delegacion que sin detrimento de los derechos de la potestad civil, bien puede hacerse en gracia de las creencias religiosas de nuestro pueblo y para evitar conflictos que la práctica nos ha presentado como manantial de perturbaciones lamentables.

Esto es lo mas acertado, lo menos expuesto y lo mas lógico: lo que pide la escuela radical es inadmisible para los que, siendo liberales, somos católicos, ademas que, con esta base, todas las religiones están en el mismo caso dada la libertad religiosa que consigna la Constitucion del pais.

—

En Madrid se ha reunido una asamblea republicana progresista, es decir de individuos que reconocen la gefatura del señor Ruiz Zorrilla para tratar asuntos que á los mismos incumbe. Como nosotros somos indiferentes á este género de intereses, poco ó nada hemos de decir de cuanto se discuta á no ser que afecte directamente á la política en general.

—

En Alicante ha habido una perturbacion religiosa con motivo, segun parece, de ciertos sermones predicados en la iglesia de Santa Maria por unos Padres Jesuitas que fueron alli para durante la cuaresma. Según se desprende de la prensa de aquella localidad, uno de los Padres, resentido sin duda por algun suelto de un periódico, subió al púlpito y se ensañó mas de lo conveniente contra los periódicos liberales y contra los liberales. Como sucede siempre, aquel sermon y otros soliviantaron á la prensa y al pueblo, dando por resultado un sério conflicto que, segun los telégramas de anteayer, ha terminado con la salida de los Padres de la ciudad, despues de haber tenido que intervenir la autoridad para poner órden en la iglesia y evitar el disparo de petardos y otros excesos lamentables siempre aunque se apoyen en alguna imprudencia de esas que nunca se sienten bastante.

—

El dia 15 se verificó el acto solemne de la apertura del Parlamento inglés. El discurso del trono dice que las relaciones de Inglaterra con las demás potencias son amistosas.

Anuncia que la retirada de las tropas inglesas de Egipto se verificará tan rápidamente como lo aconsejen consideraciones de prudencia en vista de las circunstancias. Añade que se procurará asegurar con medidas eficaces el mantenimiento del órden en Egipto, asegurándose la representacion equitativa de las necesidades y deseos del pueblo respecto de las obligaciones internacionales. Declara que la reunion de la conferencia sobre el Danubio asegura la libertad de la navegacion de esterior. Hablando despues de los asuntos interiores dice, que ha mejorado la situacion de Irlanda.

«Esto no obstante (añade) existen sociedades secretas en Dublin, lo cual exigirá una vigilancia constante». El discurso concluye prometiendo que el gobierno someterá al Parlamento una ley concediendo compensacion á los terratenientes ingleses y escoceses por las mejoras agrícolas que hayan efectuado.

Despues de esto, tenemos la pregunta hecha por Lord Salisbur tocante á la retirada de las tropas inglesas del Egipto. «El gobierno inglés—contestó el ministro—tiene el propósito de no dejar las tropas en aquel pais mas que el tiempo necesario», lo cual como advertirán nuestros lectores es decir nada.

Tocante á Francia, la crisis ha llegado á su nota aguda con la última votacion senatorial que rechaza por muy pocos votos la proposicion Barley. A la verdad, no creiamos tanta energia por parte del Senado cuya actitud es para el pueblo francés laborioso y sensato una aurora, mensajera de un nuevo dia, que viene ahuyentar las tristes sombras de la noche en que parecia perdida Francia. La crisis ministerial es insoluble dado el *delenda cartago* de los palacios Borbon y Luxemburgo, á menos de una disolucion.

De haber triunfado la proposicion Barley, podia ser factible un ministerio Ferry. Ahora se habla de la subida de Davés y los radicales empujan ebrios de corage, pidiendo algunos periódicos hasta la caida del Presidente.

¿Que saldrá de ese *revolutum*? ¡Dios solo lo sabe!

—

El correo llegado ayer de Madrid, trae una noticia, pero buena. Conocen nuestros abonados el acuerdo tomado hace seis dias por los izquierdistas de hacer cruda guerra y sin cuartel al gobierno, y lo que sucedió al poco rato en el Congreso con motivo de la interpelacion sobre el matrimonio civil despues de la declaracion del señor Martos de encontrar poco liberal á la izquierda. Tambien saben que despues de esto, volvió á reunirse la izquierda y se volvió á tomar un acuerdo no tan fogoso como el anterior, lo cual dió el resultado de que el señor Moret pronunciara un discurso en la sesion, marcadamente benévolo al gobierno disgustando á los mas intransigentes de la izquierda en grado superlativo y que nosotros, hace muy pocas horas, hemos repetido una vez mas que la division descompone á la izquierda y que está muerta por completo. Ahora solo falta que digamos, que hace cuatro dias se verificó en el Senado el nombramiento de la Comision que ha de dar dictámen al proyecto del jurado: que la lucha entre gobierno y oposiciones se presentaba y fué reñidisima y que, al votarse en las secciones los individuos, el gobierno triunfó por completo, con la particularidad, de que con el gobierno han votado casi todos los senadores de la izquierda escepto el mismo Duque de la Torre y algun otro que votaron con los conservadores. Esta última prueba de disparidad, nos alhaga, es verdad, pero dice lo que sucede en la izquierda en donde, mientras el jefe nato vota contra el gobierno, los individuos ó subordinados hacen todo lo contrario de lo que hace el jefe.

De esto hablaremos, porque merece la pena de hacerlo constar para bien de los intereses liberales.

LOS AYUNTAMIENTOS.

II

Sus relaciones con las Autoridades provinciales.

Vistos en el primer artículo los conflictos económicos que pesan sobre muchas Corporaciones municipales sin que puedan remediarlos por hallarse restringidas sus facultades de una manera tan injusta como desprovista de sentido práctico, haremos hincapié en este segundo, sobre las relaciones que tienen con las Autoridades superiores gerárquicas de la provincia, cuya irregularidad

les deja á veces perplejos y les dificulta su gestion administrativa.

Que no todos los Ayuntamientos se corresponden con el acierto, ilustracion y tacto deseables, no puede negarse, efecto de la ignorancia y de la falta de inteligencia por parte de algunos Secretarios, verdaderos motores del mecanismo municipal. Para evitar tal inconveniente, fuera de desear que se elevara á carrera el Secretariado, como acertadamente está en proyecto, con lo cual ganaria muchísimo la administracion de las aludidas corporaciones, se evitarian responsabilidades, desaparecerian muchos desconciertos y se entenderian mejor con los superiores gerárquicos.

Sucede á veces, que los Ayuntamientos consultan dificultades á los superiores de quienes dependen, y no pueden conseguir el informe pretendido, habiendo de quedar indispensablemente sin solucion el asunto que tal vez interesa no poco, y cuya suspension es atribuida quizá á negligencia de la corporacion consultante. Esto es un grave mal por los perjuicios que irroga á consecuencia de lo cual, las Autoridades provinciales no debieran dejar sin contestacion ninguna consulta de las aludidas, fuese en un sentido, fuese en otro. No dudo que esta falta es independiente de los Jefes de las oficinas, soliendo por lo tanto atribuir la culpa á los oficiales que han de redactar los informes; y para evitar la responsabilidad de los primeros, convendria que exijiesen á los segundos cumplimiento riguroso de su deber, evacuando á la mayor brevedad posible cuantas consultas se elevasen.

Hay expedientes que parece duermen el sueño de la muerte sobre las mesas ó en los estantes, como si fuesen relegados al olvido y á la postre de una serie de años salen unas pretensiones ó exigencias irrealizables por el tiempo trascurrido y por la desaparicion de los culpables. ¿A quién cargar entónces la responsabilidad?

En el asunto de cuentas municipales, por ejemplo, ¿cuánta paralizacion no se observa que impide fijar la situacion económica de los Ayuntamientos; que dificulta la extincion del déficit por no saber si existirá realmente, y que perturba evidentemente la marcha de la administracion? Que existe una aglomeracion de cuentas, lo creo; pero no debia haberse dado lugar á ello exijiéndolas oportunamente; y ahora que el mal está ya hecho, cumple trabajar á porfía para despacharlas á la mayor brevedad posible, haciendo que los resultados correspondan con el número de oficiales que hay, con las horas de oficina señaladas y con los demas asuntos que deben despacharse. De saber todo esto el pais, se concratularia mucho y se evitarian muchas reclamaciones y quejas de los Ayuntamientos, por todo lo cual seria loable en alto grado publicar mensualmente los asuntos despachados durante el mes. Seria tambien una satisfaccion para el pais que paga; un estímulo para todos los empleados; una recompense para los que cumplen; un castigo para los que no trabajan; una satisfaccion para los Jefes superiores, que verian aplaudidas las oficinas de su direccion, por resaltar en ellas el celo, la actividad y la publicidad, y una economia para los Ayuntamientos, puesto que se les ahorrarian gastos y molestias. El refran dice que no basta que la muger sea virtuosa, sino que es menester parecerlo, y á su imitacion cabe manifestar que no basta que el empleado diga que cumple, sino que es menester parecerlo ó verlo, y mayormente cuando tantos son los que se quejan de no verse servidos ó cumplimentados.

De otra cosa debemos hacernos eco en este artículo, porque atañe á las relaciones de que nos ocupamos. Varias son las quejas que he oido del desden con que son recibidos algunos de los que acuden á las oficinas provinciales. No se crea que tales quejas sean producto del antojo ó del capricho, porque cuando han encontrado buen recibimiento ó buen servicio, con satisfaccion han sabido manifestarlo; y como ejemplo de ello, puedo citar la Delegacion de Hacienda. Cuando era Administracion económica, ó sea antes de la venida del señor Delegado, parecia que los Comisionados de los pueblos temian presentarse allí por el desden é indiferencia con que se veian correspondidos. Trasformada la Administracion económica en Delegacion de Hacienda y á consecuencia de la acertada marcha y actividad que supo imprimirle el *M. I.* Sr. Delegado, pareció aquello un mundo nuevo. Así como antes los comisionados se veian entregados á sí mismos sin saber que hacer, despues se les guiaba; se les conducia á los despachos que necesitaban; se les atendia prontamente y hasta el mismo Sr. Delegado personalmente les acompañaba á veces al despacho que convenia, de modo que experimentó una tranformacion completa. Todo esto lo supieron muy bien decir dos que debian acudir allí, congratulándose hasta por ello, en honra de apuellas oficinas y del digno Sr. Delegado que habia sabido transformarlas.

No dudo que algna vez se presentá en las oficinas provinciales algun comisionado ignorante é incapaz de comprender su mision, aunque esto será poco frecuente, porque por regla general los pueblos ó los Ayuntamientos suelen enviar los mas inteligentes. Sea como fuere, ni esto ha de ser obstáculo para desatender. Por otra parte, en las obras de misericordia está el enseñar al que no sabe y corregir al que vá errado.

Háganse cargo los Sres. oficiales que tienen el deber estricto de trabajar durante las horas de oficina, para el servicio que tienen encomendado; que el pais que paga tiene el derecho de ser bien servido; que sabrá hacerles justicia en su buen ó mal cumplmiento; que cumpliendo bien, honran á sus superioriores ó jefes, mientras que haciéndolo mal les comprometen; que no procede aplazar para mañana lo que debe hacerse hoy, y que si por su negligencia dejan acumular los trabajos, no tienen derecho á consideracion por el retraso y hasta pueden reclamarles los perjuicios consiguientes.

Aristides.

Encontramos en algunos parráfos del anterior articulo proposiciones que el Sr. Gobernador Civil de la provincia tiene en proyecto para plantearlas dentro de un plazo breve, segun nuestras noticias que tenemos por fidedignas, tales como la publicacion de los asuntos que se despachan, aumento de horas y demás que «Aristides» propone. Por lo demás, cuanto tienda á la perfecta marcha de la Administracion, es loable por mas que en muchos casos, las culpas de algunas rémoras no existen en los Centros, sinò allí en donde debiera iniciarse la autoridad del propio interés, como muy acertadamente expone nuestro colaborador y amigo.

Correspondencias.

Sr. Director de LA LUCHA.

La Bisbal 19 de Febrero de 1883.

Muy Sr. mio: El viernes pasado por la tarde se presentaron dos sugetos de unos veinte y cinco años pidiendo hospedage en la Posada de Casa Carull, en la cual cenaron y durmieron: al dia signiente por la mañana se presentaron en la panadaría de la viuda Gali pidiendole trabajo; dicha Sra. les contestó que no los necesitaba por tener ya trabajadores suficientes; estos, no se como, se presentaron en el obrador de la espresada señora donde estaba un oficial trabajando con el cual trabaron conversacion y, despues de algunos rodeos, le propusieron que de acuerdo los tres, podian robar á la dueña pues suponian que debia tener mucho dinero y á fin de qué no pudiera descubrirse despues de robada, la asesinarían junto con la sirvienta y á el lo atarian y taparian la boca para que no se conociera su complicidad dándole además una buena parte de lo que allaran, á lo cual el oficial se negó aceptar y se apresuró á ponerlo en conocimiento de un hijo de la dueña que vive separada de ella.

Por la tarde volvieron al obrador los mismos, seguramente para volver á entablar las mismas proposiciones al oficial, al cual encontraron durmiendo y le robaron diez y seis duros y un pañuelo tapabocas cuya cantidad tenia reservada para pagar un vestido que le está confeccionando un sastre de ésta.

Lo sucedido llegó á conocimiento de los Alguaciles del Juzgado de ésta, Paulino Galí y José Feliu los cuales, puestos de acuerdo con el hijo de la referida señora, procedieron á la captura de los sugetos en cuestion, la cual se efectuó á las nueve de la noche del mismo dia ocupándoles dos enormes puñales, trece duros en monedas de plata y el tapabocas del oficial lo encontraron en un lio de ropa sucia que tenian en el cuarto que les habian señalado en la posada.

Como hoy el señor Juez ha empezado á instruir el sumario, no puedo darle mas detalles.

Procurará tenerle al corriente si lo desea, su affecmo. y S. S. q. b. s. m.

El Corresponsal.

S. Feliu de Guixols 19 Febrero 1883.

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy señor mio y de mi particular aprecio: poco ocurre por esta comarca digno de ver la luz pública. No obstante, cábeme la satisfaccion de participarle que, por fin, á no tardar se abrirá definitivamente nuestro telégrafo al servicio público.

Tambien me place manifestarle que el telégrafo de Palamós á ésta es ya un hecho cierto. La llegada del señor Cambla á esta villa asi nos lo justifica. Dentro de poco lo será igualmente el telégrafo de Palafrugell á Palamós y por consiguiente hasta ésta. Semejantes mejoras en beneficio de la industria y del comercio y de los particulares, honran al pais y al gobierno que los promueve y patrocina.

Estamos, asi mismo, en la confianza que la via férrea de Palafrugell á Gerona pasando por esta villa y el valle de Aro, será tambien un hecho á no tardar, pues la actividad de la Junta Directiva y los trabajos del señor Ingeniero encargado de la línea, nos lo prueban diariamente. Bien venida sea la obra que nos ha de salvar de los pesimos caminos de Palamós y de Llagostera á Caldas, cuyas vias de comunicacion están intrensitables, en particular la última.

De política nada puedo comunicarle, porque S. Feliu no es centro de personas politicas como Gerona, La Bisbal y otros puntos: aquí la industria fabril lo absorve todo, por eso se habla mas de los derechos alemanes que de los derechos de ciudadano.

No crea V., por lo dicho, que somos indiferentes á la cosa pública: nos interesamos y mucho para que las personas que han de representarnos en la provincia como en las córtes, reunan los bellos y trascendentales sentimientos del pais por el pais.

Entre los varios candidatos para la Diputacion á Cortes por este Distrito, cítanse los nombres de los señores Camps, Corominas, Iberis, Sicars y otros. Escusado es decirle, que el primero tiene á su favor el haber sido representante del mismo, dejando gratos recuerdos para la comarca.

De V. affecmo. S. S. q. b. s. m.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

La eleccion que para Diputado á Córtes tuvo lugar el último domingo en el distrito de Torroella de Montgrí, ha tenido el resultado que hace muchos dias teniamos previsto. Nuestro distinguido amigo D. Alberto de Quintana, actual Director General de Impuestos, ha sido reelegido por la casi totalidad de electores del distrito, dandose el caso por nosotros anunciado, de haberla votado hasta aquellos que en la anterior eleccion combatieron su candidatura. Nuestra enhorabuena al Sr. Quintana así como á su distrito que ha correspondido dignamente á los servicios que le viene prestando con aplauso general el Diputado nuevamente electo.

—En San Feliu de Guixols, está actuando una compañía dramática que dirige el señor Arolas.

—Sabedor el señor Gobernador Civil de que algunos pueblos poseen terrenos comunales sin que los Alcaldes hayan remitido al distrito forestal los datos necesarios para incluir aquellos prédios en los catálagos de montes públicos, ha publicado una circular en el *Boletin Oficial* ordenando á los Alcaldes de dichas poblaciones concediéndoles quince dias para remitir al Ingeniero Jefe de montes una relacion circunstanciada del nombre, extension y limites de los terrenos comunes que poseen sus respectivos pueblos, con expresion de las especies de sus arbolados, sin perjuicio de facilitar á los empleados del ramo cuantas noticias pidan respecto á las condiciones de dichos prédios.

—El periódico oficial pública una relacion de los individuos del ejercito que, perteneciendo á la reserva, ó á la clase de reclutas disponibles ó con licencia ilimitada han faltado á la revista anual reglamentaria de 1882, á fin de que lo hagan inmediatamente dando las oportunas escusas, so pena de ser considerados como desertores.

—Anteayer mañana, un asistente del regimiento de Wad-Ras asesinó á un compañero suyo en una casa de la plaza de la Independencia, huyendo, antes que el crimen se descubriera, por la puerta de Figuerola. El cadaver fué conducido al depósito del Hospital. Ignoramos las peripecias y motivos de tan doloroso suceso; solo si sabemos que, segun ayer se decia de público, el fugitivo ha sido preso en una casa de campo. Parece que la víctima es-

taba muy cerca de tomar la licencia absoluta y se proponia regresar al seno de su familia.

—*El Palafrugellense*, hace justicia al celo y buena voluntad del señor Administrador Principal de correos de la provincia, á consecuencia de haber atendido sin perder momento á la desaparicion de la falta que el colega denunció en el modo de conducir la correspondencia pública desde Flassá á Palamos. Podemos añadir á lo que ya sabe *El Palafrugellense*, que en vista de lo que arroja el expediente instruido, van á proponerse las oportunas correcciones, si nuestras noticias son, como creemos fidedignas.

—Segun un cólega de Figueras' uno de estos dias les ha sido comunicado á los jovenes redactores de «*El Trueno*» el auto de aquel Juzgado por el cual se les procesa por un escrito publicado en uno de los primeros números de aquel periódico que llevaba por epígrafe, sino recordamos mal, «*Loa*». Parece que la denuncia del escrito procede del Fiscal de esta audiencia Sr. Ruiz de la Herran.

—Debemos decir á nuestro ilustrado colega *El Demócrata*, que tres dias antes de que denunciara lo ocurrido á un jóven de esta ciudad, el señor Gobernador Civil habia impuesto ocho dias de haber de multa al agente de Orden público que se habia extralimitado.

—En las noches del sábado y domingo últimos, tuvieron lugar los dos conciertos anunciados por la estudiantina Española. La concurrencia, la primera noche, fué muy escasa y mayor, aunque no muy numerosa pero distinguidamente, la segunda noche. Si hemos de ser francos, no ocurrió nada que llamara la atencion, pues ninguna pieza que encerrara mérito se tocó aunque la ejecucion del programa conquistó aplausos á los estudiantes. El recuerdo de la estudiantina *Fígaro*, contribuyo mucho á que la *Española* no llamará la atencion lo que hubieramos deseado.

—Lo siguiente es de *La Voz del Pirineo* de Puigcerdá, del dia diez y seis:

Principió la semana que acabamos de atravesar con una magnífica temperatura, hasta el viernes que apareció extendida por la cordillera de las montañas de la Cerdaña francesa la maligna «rufaca» del valle de Coral, con nubes de nieve, que fueron bien pronto dispersadas por el fuerte viento reinante durante la noche de dicho dia y que con el mismo ímpetu continuaba ayer.

—Pues señor, lo del ferro-carril de Olot á Torelló, es verdaderamente un enigma. *El Olotense*, cansado de hacer preguntas sobre el particular y de publicar remitidos y comunicados, verdaderos espejos de la curiosidad de sus autores, se viene el último domingo con este suelto:

Este semanario se halla apuradísimo acerca lo que debe decir acerca el dichoso proyecto del ferro-carril de Olot á Torelló. Unos nos vienen con remitidos que no producen ningun efecto; otros vienen censurándonos porque les damos cabida: nos van criticando otros por hablar demasiado claro: vienen luego los mas exaltados y nos atropellan porque creen que tenemos demasiadas contemplaciones al consejo de administracion: nosotros quisiéramos que por quien corresponda se dispusiera de nuestras columnas para dar al público las noticias verdaderas del tal proyecto y que terminara de una vez la engorrosa situacion de las dignas personas que merecieron la confianza del país, tanto para la suscricion de acciones como para el pago del 30 por 100.

Ni por esas, colega: se nos figura que los objetos de la directa no chistarán, dada la actitud reservada que vienen guardando. ¿Porque será todo esto?

—Se quejan muchos vecinos de que varios vendedores, sobre expender articulos de primera necesidad sofisticados, dan el peso tan pesado, que la finura trasciende á una cosa que no queremos nombrar pero que se castiga en todas partes.

Llamamos la atencion de la Comision de repeso y mercado de nuestro Ayuntamiento.

—Ha quedado establecido el servicio telegráfico en la importante villa de Lloret de Mar. Con tal motivo, el Ayuntamiento dirigió el 19, dia de la inauguracion, el siguiente telegráma al Sr. Gobernador Civil de la provincia.

«El pueblo de Lloret de Mar, representado por el Ayuntamiento, al inaugurar su estacion telegráfica dirige á V. S. las gracias mas afectuosas por lo mucho que ha hecho para dotarle de esta mejora.»

El señor Ayuso ha contestado en los siguientes terminos:

«Agradezco al pueblo de Lloret de Mar, representado por su digno Municipio, el recuerdo afectuoso que se sirve dirigirme con motivo de la inauguracion de su estacion telegráfica.

Uno de mis primeros y mas gratos deberes, es el procurar activamente que en la provincia que me está confiada se planteen todos los adelantos y mejoras con que prueban los pueblos su cultura y fomentan sus intereses.»

Felicitamos á los Lloretenses por la inauguracion de un servicio de tanta importancia, así como al señor Gobernador Civil, cuya decision en contribuir á cuanto redunda en beneficio de la provincia y de sus pueblos en particular, es tan aplaudida como conocida y en prueba de lo que decimos, tenemos la seguridad de que muy en breve podremos felicitar del mismo modo á los vecinos de Palafrugell y San Feliu de Guixols.

—De *La Voz de Galicia*:

«Parece que hay en Serantes, pueblo de la provincia de la Coruña, una mujer que dice habita en ella el espíritu de su difunto suegro, el que cuando ella lo invoca, le comunica el lugar donde están las almas de los muertos por los que ella le pregunta y quiere saber su paradero; con tal objeto muchas gentes la consultan cerca del estado de sus parientes difuntos; á unos les dice que manden celebrar tantas ó cuantas misas, pues están en el purgatorio, y á otros que hagan tal ó cual penitencia etc. Ademas se mete á tratar de las cosas más sérias y sagradas, y dice que es ella una señal del fin del mundo.

Parece imposible haya en estos tiempos quien diga necedades de tal calibre y quien crea paparruchas de esa magnitud.

—Anteayer volvió el cielo á encapotarse, la menuda lluvia á encharcar nuestras calles y á molestar al transeunte y el frio á dejarse sentir acompañado de un viento frio y desagradable como la misma incomodidad. No hemos visto inconstancia de temperatura mas perjudicial para la salud pública. Ayer, mejoró el tiempo.

—En los periódicos locales hemos leido un remitido suscrito por *D. Joaquin Botet y Sisó*, de cuyo contenido pensamos ocuparnos muy en breve, ya que la abundancia de originales no nos permite hacerlo hoy.

BOLETIN FINANCIERO
de la
SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA.

La tendencia que señalábamos hace quince dias en los valores del Estado, se ha acentuado de una manera notabilísima llegando á hacerse el 4 p% perpétuo el viernes último hasta 63,55 y el amortizable á 77, 50.

Tambien se ha confirmado nuestra prediccion de que las acciones del Banco de España no subirian apesar de los esfuerzos que para ello se hacian, y es que decididamente el Banco hace un préstamo de 50 millones de pesetas con garantia del 4 p%. amortizable que tiene en cartera, con un interés que no sabemos aun, pero que algunos hacen subir á 7 p%.

La situacion actual del Banco proviene de dos causas principalmente; primera, de limitar sus operaciones á présta mos con el Tesoro siendo casi nulos los que hace al comercio, y segunda, de haber recargado su cartera en la conversion mas de lo que sus fuerzas le permitian. La primera trae, como consecuencia inmediata el reducir considerablemente sus beneficios, y llegarian á ser casi nulos el dia en que por cualquiera razon, el Tesoro público cortara sus relaciones con el, como tal vez le conviniera hacer, y la segunda, el que habiendo aumentado el capital un 50p%. sin aumentar en igual proporcion las ganancias, y teniendo que pagar ademas un interés por la deuda de 50 millones que va á contraer, en esta misma proporcion habrán de disminuir los dividendos y el valor de las acciones. Otra consecuencia y no de escasa importancia es, el que á causa de la depreciacion que ha sufrido el 4p%. amortizable con relacion al tipo de emision, el capital del Banco ha tenido una disminucion de gran importancia.

Esta situacion completamente insostenible; el modo de operar del Banco que se ha convertido de Establecimiento financiero en sucursal del Gobierno: la desproporcion tan considerable que hay entre los billetes en circulacion y el efectivo metálico en caja, y por último su resistencia tan tenaz en establecer el billete único, autorizan á preguntar,

¿Merece el Banco de España el privilegio de que disfruta?

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS

Desde hoy, ademas de las expediciones existentes, saldrá otra diaria de esta Administracion á las 12'15 de la noche, la cual llevará la correspondencia de Figueras y Extrangero. Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Gerona 16 de Febrero de 1883.—El Administrador, J. Ruiz.

Correo de Filipinas.

Al dia 30 de Diciembre alcanzan los periódicos de Manila que recibimos.

El dia 18 se cantó en la capital el *Te Deum* en accion de gracias por la desaparicion del cólera. Con tal motivo los periódicos consignan la gratitud de la poblacion y la abnegacion y celo con que todas las autoridades socorrieron al vecindario en los dias de la invasion epidémica. El ayuntamiento de Manila presentó un mensaje al capitan general expresando su reconocimiento por los cuidados con que el gobierno general concurrió al auxilio de los invadidos.

—En la provincia de Ilocos del Sur decrecia el cólera de suerte, que podia darse ya como terminado. La colonia española, sin novedad.

La epidemia decrecia tambien notablemente en Pampanga y provincia de Batangas.

—Se preparaban festegos para solemnizar la fecha del desestanco del tabaco el dia 1.° de Enero.

Comisiones de distintos pueblos eran esperadas para ese dia en Manila, organizándose animadas fiestas por las compañías tabacaleras.

La entrega de las fábricas de Meisic, Malacon y Cavite á la Compañia general de tabacos de Filipinas, que inmediatamente habrá comenzado á trabajar, se disponia para el citado dia 1.°, en cuya fecha se preparaba para su publicacion en la *Gaceta* una alocucion del capitan general, por cierto muy elocuente, segun los informes que anticipaba la prensa, y redactada por el inteligente y activo funcionario Sr. Calvo y Muñoz, administrador de rentas estancadas en el Archipiélago.

Igualmente se disponian algunos decretos alusivos al desestanco, que habrán aparecido simultáneamente con la alocucion del gobierno general.

Las dificultades que ha sido necesario vencer para dejar surtidas las provincias, á fin de que el tabaco no fuese acaparado por algunos explotadores y encarecido á su arbitrio, hasta el momento en que las fábricas particulares sacasen al mercado sus productos, han sido muchas; pero al fin se han elaborado cerca de 80.000 millares de tabaco sobrante, para venderles en subasta durante el mes de Enero.

De esta manera el Tesoro percibe un beneficio de 1.300.000 pesos, resultado que dice mucho en favor de los funcionarios que han resuelto el conflicto.

Ninguna otra cosa de particular.

BOLSA DE BARCELONA.

Cotizacion del 20 de Febrero 1883.
segun nota del
Banco de Gerona.
EFECTOS PUBLICOS.

3 p. 0|0 interior. 28'16.
—Subvenciones Ferro-carriles. 00'00
—Billetes Tesoro Cuba 97'50.

ACCIONES.

Catalana General de Crédito 00'00. Crédito Mercantil (viejos) 66'50. Id. id. (nuevos) 00'00.—Banco Hispano Colonial 75'75.—Id. id. de Cataluña (viejas) 29'50.—Id. id. (nuevas) 00'00.—Id. de Préstamos y Descuentos 36'50—F.-Carril de Francia 116'75—Id. de Orense á Vigo 31'50.—Id. del Norte 115'50.—Id. de Alicante. 104'00.

Telégramas

Madrid 19 La comision del Congreso que entiende en el proyecto de ley de policía de imprenta, se reunió ayer á última hora, asistiendo los ministros de Gobernacion y Gracia y Justicia, y oidas las explicaciones de este respecto á la penalidad de la prensa contenida en la reforma del Código, aprobóse dicho proyecto, conviniéndose en dar un dictamen que suscribirá tambien el señor Becerra por aceptarse sus indicaciones.

Hoy en el salon de Conferencias del Congreso se aseguraba que hay perfecta inteligencia entre los diversos elementos que componen la mayoria, añadiéndose estar acordado que ocupe el señor Alonso Martinez la Presidencia de la Cámara en marzo, pasando el señor Posada Herrera al Senado.

Imp. de «La Lucha.»
Plaza de Bell-Llohc núm. 4.